

Síntesis

Boletín Trimestral de Economía, Finanzas y Gestión Pública

CONTENIDO

- 03 Situación de la Economía Mexicana al tercer trimestre 2020
- 07 Informe Tributario del SAT al tercer trimestre 2020
- 15 Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México
- 23 Gasto en la Función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza al tercer trimestre de 2020



Bld. Los Fundadores 7269
Col. Ampliación Mirasierra
Saltillo, Coahuila, México C.P. 25016



Teléfono:
01(844)1717000



Contacto email:
desempeno@asecoahuila.gob.mx



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila



AUDITORÍA ESPECIAL DE
DESEMPEÑO

Síntesis

Síntesis es una publicación electrónica trimestral de divulgación de información oportuna para la toma de decisiones y de utilidad para el análisis y entendimiento de fenómenos de coyuntura en materia de economía, finanzas y gestión pública, y es editado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC).

Se pone a disposición del público en general en el portal de internet www.asecoahuila.gob.mx durante el mes siguiente al cierre del trimestre y se distribuye de manera electrónica entre asociaciones de profesionistas y técnicos, universidades e instituciones académicas vinculadas con áreas económicas, contables y financieras, en el sector gubernamental, así como organismos no gubernamentales de la sociedad civil.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido que aparece en este boletín, siempre que se cite su procedencia.

DIRECTORIO

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

M.C. Jesús Javier González Alcázar
Auditor Especial de Desempeño

EDICIÓN

Lic. Claudia Guzmán Herrera
Lic. Benito Reyna Ramos
Lic. Mauro Alvarado Granados
M.C. Alberto Damián Flores Araujo

REVISIÓN

Mtra. Irma Evelia Leija Rodríguez
M.C. Alberto Damián Flores Araujo

DISEÑO GRÁFICO

Ing. María del Carmen Yadira Herrera Romo
Ing. Danna de Jesus Zavala García

A todos los lectores de Síntesis se les invita a enviar sus comentarios y sugerencias, las cuales son importantes para la integración de este Boletín.

Suscríbete y recibe en tu correo el boletín trimestral
desempeno@asecoahuila.gob.mx

 Facebook: Síntesis-asec

 Twitter: síntesis_asec



SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA AL TERCER TRIMESTRE 2020

La actividad económica mundial se ha visto afectada de manera negativa en lo que avanza el año, todo derivado en gran medida a los efectos causados por la pandemia de COVID-19, estas repercusiones alteran el comportamiento de la economía mexicana la cual ha presentado caídas importantes en los diversos sectores económicos, del mismo modo la emergencia sanitaria ha provocado un desplome en las ventas de las pequeñas y medianas empresas generando desempleo en todo el país.

En su comparación anual, el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un retroceso real de 8.6 por ciento en el trimestre en cuestión. Por grandes grupos de actividades económicas, el PIB de las Terciarias se redujo 8.9 por ciento y el de las Secundarias 8.8 por ciento, mientras que el de las Primarias se incrementó 7.4 por ciento en el mismo periodo.

Producto Interno Bruto al Tercer Trimestre de 2020 Cifras Desestacionalizadas

Concepto	Variación respecto al trimestre anterior	Variación respecto al mismo trimestre de 2019	Variación de enero a septiembre de 2020 respecto al mismo periodo de 2019
PIB Total	12.1	(-) 8.6	(-)9.8
Actividades primarias	8.0	7.4	1.2
Actividades secundarias	21.7	(-)8.8	(-)12.5
Actividades terciarias	8.8	(-)8.9	(-)8.8

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

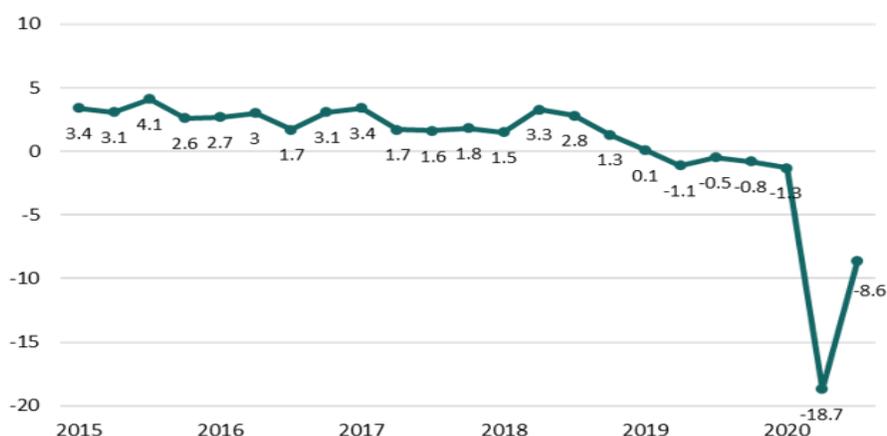
La estimación oportuna superó las expectativas recabadas en la encuesta de Banco de México (que preveía una tasa anual de doble dígito de (-)11.24 por ciento) el rebote es todavía insuficiente para considerar que se ha dado una recuperación forma de V. Con las cifras oportunas, el PIB recobra niveles similares a los observados en 2014, pero no alcanza para regresar a los registrados antes del impacto de la pandemia a principios de año.

Para que se de un nivel de recuperación económica en el país se deben de tener en cuenta factores internos y externos, como por ejemplo las nuevas medidas de confinamiento retomadas en Europa, la falta de estímulos fiscales y económicos, y la falta de control en la manera que se esta manejando la pandemia del COVID-19, por lo que entre otros factores son cruciales para incentivar el crecimiento económico en el siguiente trimestre.

De igual forma la economía de Estados Unidos creció durante el tercer trimestre 2020, ya que registró una variación de 7.4 por ciento trimestral, tras una caída de (-)9.0 por ciento en el trimestre anterior. En contraste con la forma en la que se presenta la información en México, en Estados Unidos se utiliza una tasa anualizada, que asume que la tasa trimestral se mantendría el resto del año, esto es relevante, puesto que los impactos en la economía norteamericana repercuten de manera significativa en México.

En cuanto al comportamiento histórico se puede ver que el PIB estuvo oscilando entre el 1.5 y 4.1 por ciento durante los años 2015 al 2020, sin embargo, a partir de 2019 se comenzó a perfilar una tendencia a la baja, esto se atenúo aún más con el comienzo de la pandemia y por el bajo ritmo del desempeño económico tanto a nivel macro como en las pequeñas y medianas empresas, la caída fue abrupta durante el segundo trimestre -18.7 por ciento, presentando una mejora durante el tercer trimestre, sin embargo el crecimiento aún se encuentra en terreno negativo.

Serie histórica del PIB (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

PIB por actividad económica (variación respecto al mismo periodo del año anterior)

Denominación	2019R/		Anual	2020R/		
	Trimestre III	IV		I	II	III/
PIB Total a precios de mercado	0	(-) 0.6	(-) 0.1	(-) 1.4	(-) 18.7	(-) 8.6
Actividades Primarias	2	(-) 1.5	0.3	(-) 2.5	(-) 1.5	7.7
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	(-) 1.5	0.3	(-) 2.5	(-) 1.5	7.7
Actividades Secundarias	(-) 1.4	(-) 2.2	(-) 1.7	(-) 2.6	(-) 25.5	(-) 8.8
21 Minería	(-) 3.1	0.1	(-) 4.4	5.3	(-) 4.4	(-) 3.3
Petrolera	(-) 6.7	(-) 1.4	(-) 7.2	5	(-) 0.3	(-) 2.6
No petrolera	6.6	4.1	2.8	5.7	(-) 14.3	(-) 5.0
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	(-) 0.6	1.6	(-) 0.6	0.2	(-) 9.4	(-) 6.2
23 Construcción	(-) 7.2	(-) 6.2	(-) 5.2	(-) 8.1	(-) 34.0	(-) 17.5
31-33 Industrias manufactureras	1.5	(-) 1.4	0.6	(-) 2.7	(-) 29.5	(-) 7.1
Actividades Terciarias	0.6	0.1	0.7	(-) 0.6	(-) 16.3	(-) 8.8
43 Comercio al por mayor	(-) 0.5	(-) 2.9	(-) 0.9	(-) 3.2	(-) 21.6	(-) 9.4
46 Comercio al por menor	(-) 0.4	0.2	(-) 0.2	0	(-) 29.2	(-) 8.5
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	0.6	(-) 1.2	0	(-) 3.1	(-) 39.7	(-) 24.9
51 Información en medios masivos	7.4	6.6	3.6	5.3	(-) 0.1	(-) 8.7
52 Servicios financieros y de seguros	(-) 0.8	(-) 2.9	2.1	(-) 1.0	(-) 3.5	(-) 2.9
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.3	1.4	1.3	1.2	(-) 1.5	(-) 0.6
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	(-) 0.4	(-) 2.0	(-) 0.1	(-) 3.5	(-) 7.1	(-) 8.6
55 Corporativos	(-) 1.7	(-) 2.8	(-) 1.1	(-) 0.8	(-) 16.7	(-) 9.2
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	2.8	4.2	4.6	1.9	(-) 4.7	2.1
61 Servicios educativos	(-) 0.2	(-) 0.2	0.5	(-) 1.6	(-) 5.1	(-) 5.3
62 Servicios de salud y de asistencia social	0.2	0.6	1.4	(-) 2.1	0.5	2.5
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	(-) 1.6	(-) 1.8	(-) 0.8	(-) 15.9	(-) 78.4	(-) 64.9
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1.6	3.4	1.1	(-) 8.6	(-) 70.6	(-) 53.6
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	0.9	(-) 2.1	0.8	(-) 2.6	(-) 26.1	(-) 15.3
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	(-) 1.6	1	(-) 2.0	6.3	0.7	3.1

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Del mismo modo los principales indicadores asociados al crecimiento económico se encuentran sesgados por la incertidumbre en la economía mundial, lo cual repercute en países como México, lo cual se pudo ver en el comportamiento del PIB.

Así mismo, se espera una mejora en los activos financieros, en el tipo de cambio, la tasa de interés y la demanda agregada. Por otro lado, la estabilidad financiera del país depende en gran medida del manejo del gobierno y de los organismos autónomos como el Banco de México, este último con el objetivo de brindar liquidez en el mercado cambiario local para así reducir la volatilidad presentó mecanismos de intercambio de divisas (swaps) con la Reserva Federal de Estados Unidos de hasta 60 mil millones de dólares.

Por último, la estimación oportuna del PIB para el tercer trimestre de 2020 muestra resultados muy marcados por la contracción anual de los primeros nueve meses del año derivado por la pandemia originada por el COVID-19, debido a que la comparación anual la caída que presentó el PIB fue de 8.6 por ciento. Este comportamiento refleja la acumulación de seis trimestres consecutivos a la baja, esta tendencia no se veía desde el tercer trimestre 1982, según datos históricos del INEGI. El comportamiento del crecimiento económico en los próximos meses dependerá en gran medida de cómo se maneje la pandemia, desde las medidas de contención, así como el desarrollo y la logística en la entrega de las futuras vacunas.

A person in a dark suit and white shirt is holding a gold-rimmed magnifying glass over a document. The document is on a glass table, and the magnifying glass and the person's hands are reflected on the table's surface. The background is a plain white wall.

INFORME TRIBUTARIO DEL SAT, AL TERCER TRIMESTRE 2020

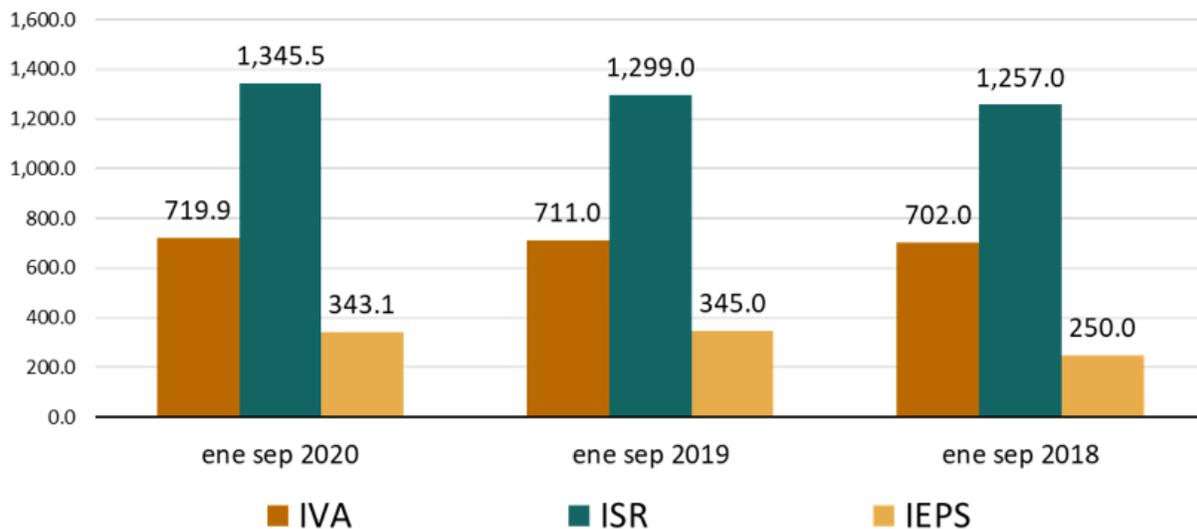
ANTECEDENTES

Las funciones administrativas que se conducen al cobro de las deudas tributarias se le conoce como la recaudación tributaria y es la fuente principal del financiamiento de los Gobiernos. Dicha recaudación puede realizarse en periodo voluntario o en periodo ejecutivo, la primera se refiere al cobro de la deuda tributaria a ejecutarse mediante el pago o cumplimiento en plazos establecidos, mientras que la recaudación en periodo ejecutivo es el pago o cumplimiento espontáneo del contribuyente, o en su defecto a través del procedimiento de apremio. Lo cierto es que el compromiso de mostrar los resultados más relevantes de la recaudación tributaria será bajo el cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas, el Gobierno Federal a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publican trimestralmente el “Informe Tributario y de Gestión”, del cual se toma un análisis del comportamiento de lo percibido en los últimos tres ejercicios fiscales. Este año 2020 ha sido de muchas expectativas por el rezago económico que ha dejado la presencia de la pandemia COVID-19, sin embargo, en México se obtuvo un total de 2 billones 505.2 mil millones de pesos (mmp) esto representa sorpresivamente un incremento de 59.6 miles de millones de pesos (mmp) del tercer trimestre entre 2019 y 2020.

Principales rubros de recaudación

Las diferentes administraciones públicas obtienen mediante exigencias de los tributos establecidos de forma unilateral, el ingreso necesario para financiar el gasto público. Es gracias a las diversas Leyes de presupuestos, en donde se especifican las estimaciones y periodos de las recaudaciones. En este 2020 el Impuesto Sobre la Renta (ISR) alcanzó 46.5 (mmp) más a lo que se recaudó en el mismo periodo del 2019, el mismo supuesto es para el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que presentó un incremento de 9.1 (mmp), respectivamente.

Recaudación tributaria al tercer trimestre 2018 a 2020
(Miles de millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP

Para el caso del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) tuvo una disminución de -1.9 (mmp) respecto al mismo periodo del 2019. En este trimestre 2020 se evidencia una recaudación de 343.1 (mmp). Los principales conceptos que integran el total del 82.3 por ciento del IEPS son:

	3T 2020 Conceptos	Mmp
IEPS 82.3%	Gasolinas y Diésel	222.9
	Tabacos labrados	33.2
	Cervezas	26.2
	Refrescos	21.6

Fuente: Elaboración propia con datos de CFEP

Comparativo de Recaudación durante 2020 (mmp)

	Primer Semestre mmp	Tercer Trimestre mmp
Ingresos Tributarios	1,749.0	2,505.0
ISR	968.0	1,345.5
IVA	490.0	719.9
IEPS	226.0	343.1
Eficiencia y Fiscalización	269.5	418.0

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP

Eficiencia recaudatoria

El objetivo de las nuevas estrategias fiscales es erradicar en forma paulatina aquellas prácticas en donde los contribuyentes omitían o disminuían el pago de sus impuestos, motivo por el cual el SAT desarrolló algunos puntos para lograr, entre otras acciones, una mejor recaudación, y esto se encuentra en la estrategia del ABC institucional:

- Aumentar la eficiencia recaudatoria;
- Bajar la evasión y disminuir la elusión fiscal; y
- Combatir la corrupción.

Profundizando sobre uno de estos ejes, la eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización, se implementaron desde el 1 de enero del 2020 con importantes resultados, según se estipuló en el Informe Tributario y de Gestión del Primer Semestre 2020 del SAT. De esta forma los contribuyentes empezaron a pagar los impuestos que les correspondían, dichas prácticas lograron recaudar durante el primer semestre 2020 en efectivo un total de 177.8 mmp, así como los importes que no son en efectivo con un total de 269.5 mmp que presenta el 2.4 por ciento del PIB semestral, para el tercer trimestre se alcanzó una recaudación de 418.0 mmp.

Comparativo de Recaudación en Eficiencia y Fiscalización 2020 (mmp)

Recaudación	Primer Semestre 269.5 mmp	Tercer Trimestre 418.0 mmp
Eficiencia recaudatoria	50.0 mmp	68.4 mmp
Cobranza sin necesidad de judicialización	219.5 mmp	349.5 mmp

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP

A su vez, respecto a la cobranza sin necesidad de judicialización que representa los 349.5 mmp del tercer trimestre 2020 recaudados, sobresalen los siguientes importes:

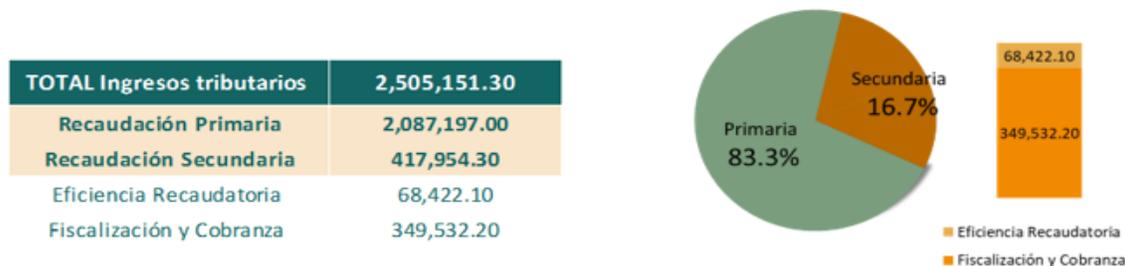


Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP

Clasificación de la recaudación

Como ya se mencionó con anterioridad, el ISR, IVA y IESP son los principales ejes de la recaudación tributaria, sin embargo, es importante identificar las contribuciones, ya que se dividen en primarias y secundarias. El tipo de contribución primaria es la que se genera a través del pago en tiempo y forma que hacen los contribuyentes cada año, y la secundaria es la parte de la fiscalización y el cobro de adeudos fiscales y son una pequeña parte de los ingresos que obtiene un gobierno por el pago de impuestos, representa aproximadamente el 5.0 por ciento del total de los ingresos tributarios, salvo en los primeros seis meses del 2020 representó un total d 16.7 por ciento.

Recaudación Primaria y Secundaria al 3T 2020
(millones de pesos)

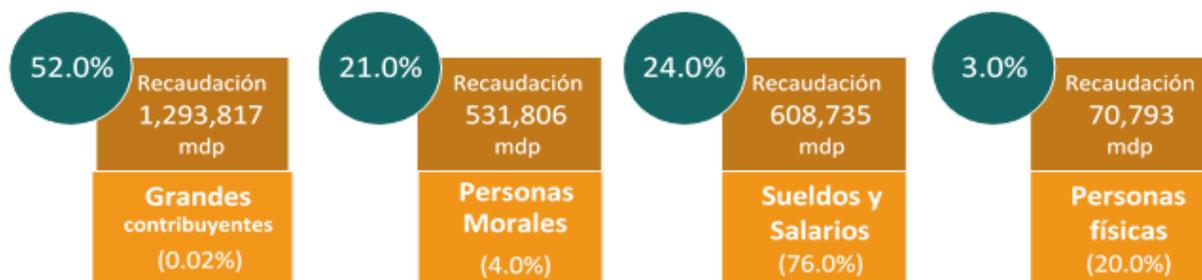


Fuente: Elaboración propia con datos del SHCP

Tipo de Contribuyente

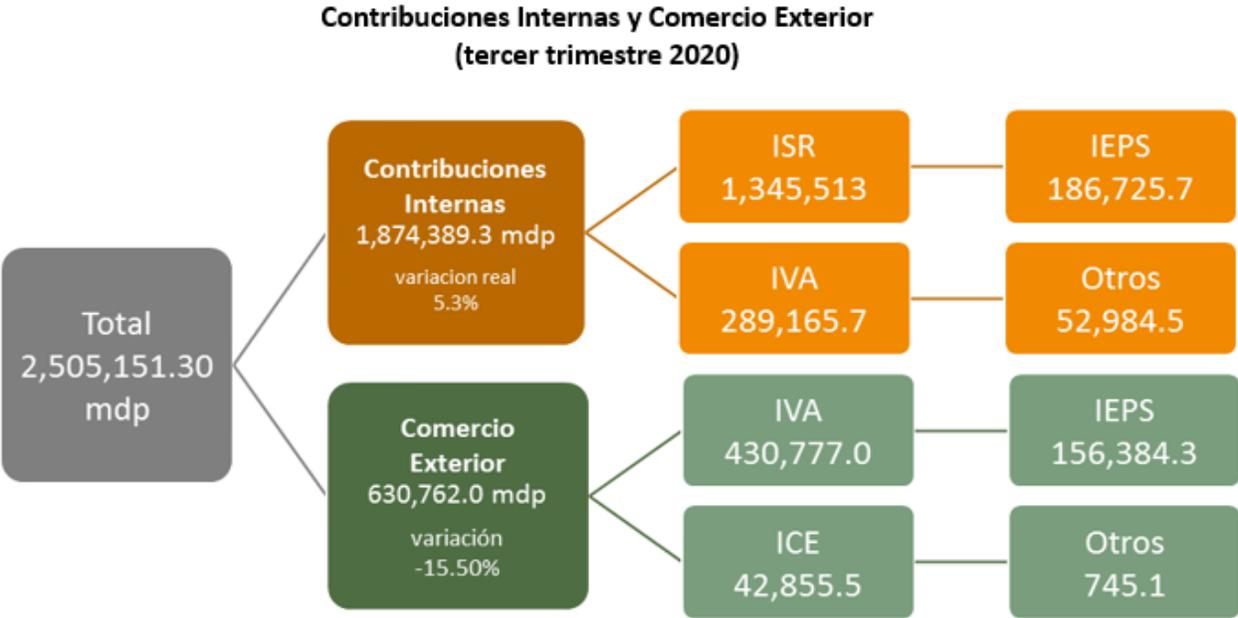
En el transcurso de enero a septiembre de 2020 se clasifican los activos de los tipos de contribuyentes que están activos con obligaciones fiscales. El mayor grupo de contribuyentes es el de Sueldos y Salarios con un 76.0 por ciento, de los cuales reflejan 608,735 mdp y que es un 24.0 por ciento de la recaudación. El segundo grupo con un 20.0 por ciento de la población, corresponde a las Personas Físicas, que aportan 70,793 mdp y representa un 3.0 por ciento de la recaudación. El tercer y cuarto grupo representan los porcentajes más bajos de los contribuyentes, pero los más altos ingresos en el total de la recaudación total. Siendo alrededor del 4.0 por ciento de las Personas Morales y apenas un 0.02 por ciento de Grandes contribuyentes, el primero de estos representa el 21.0 por ciento de la recaudación total que es 531,806 mdp, mientras que los grandes contribuyentes alcanzaron un total de 1,293,817 mdp, esto representa la mayoría de la integración de la recaudación con un 52.0 por ciento.

Tipo de contribuyente y capacidad de recaudación
(porcentaje – mdp)



Fuente: Elaboración propia con datos de CEFP

El tipo de origen de las contribuciones internas tuvieron un incremento real de 5.3 por ciento, es decir 151.4 mmp más respecto al mismo periodo del 2019. Sin embargo, en el comercio exterior, en donde las actividades bajaron o incluso llegaron a suspenderse debido a la pandemia COVID-19, la cual originó un decremento de 91.8 mmp en la recaudación, es decir, un -15.5 por ciento real.



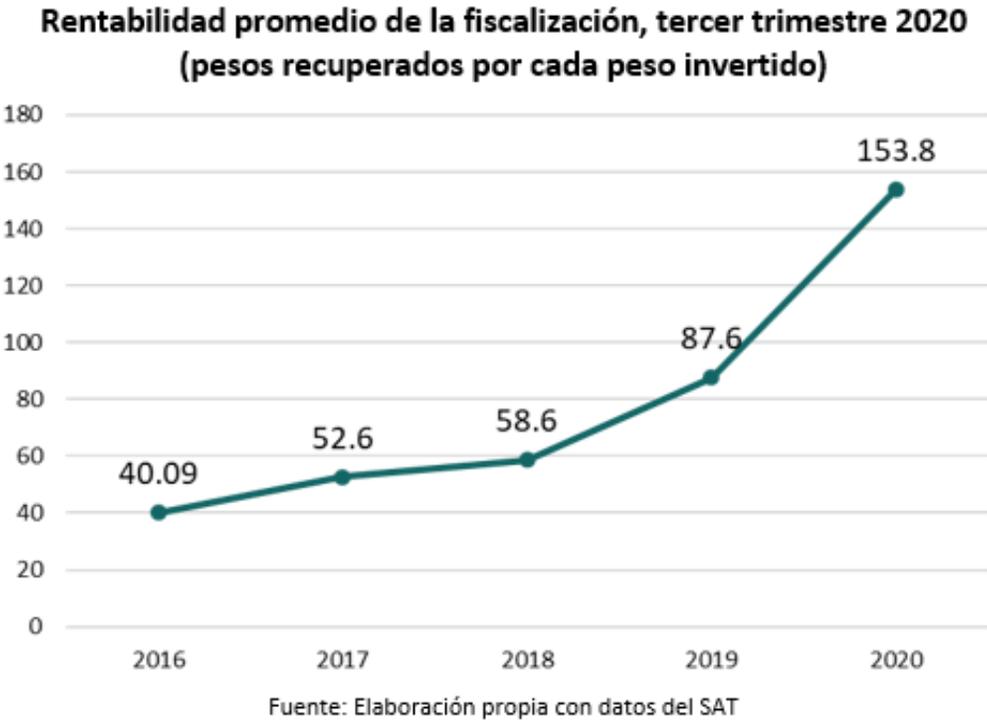
Fuente: Elaboración propia con datos de CEFP

Eficiencia y rentabilidad de la recaudación

La eficiencia en el cobro tributario examina el desarrollo más conveniente para gestionar la recaudación en una administración, gracias a una base de procedimientos imparciales y el grado de cumplimiento de las disposiciones se reflejará en una rentabilidad óptima y deseada, las cuales deben ir de la mano. La rentabilidad, es el retorno que se obtiene por cada peso invertido en fiscalización, sin embargo, el costo de la recaudación también genera un gasto promedio al SAT. Durante el tercer trimestre 2020 el costo de la recaudación fue de 38 centavos por cada 100 pesos recaudados, esto es un centavo arriba de lo registrado en el mismo periodo del año anterior.



En el tercer trimestre de 2020 la rentabilidad promedio de la fiscalización fue de 153.8 pesos recuperados por cada peso invertido, lo que significa la más alta desde que se tiene registro.





CONCLUSIONES

Se sigue supervisando de forma efectiva los programas de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones, así como del programa anual de fiscalización a grandes contribuyentes con elementos como, programación de actos nuevos, fiscalización en proceso, análisis en los recursos de revocación y seguimiento al control de saldos.

Es necesaria dicha cobranza, ya que es vital para a la administración pública por ser la fuente más importante de acercar recursos por parte de los entes públicos, construyendo una fuente previsible y ordinaria de financiar el gasto público. De forma integral, esto permitirá identificar omisiones e invitar a los contribuyentes que evitaban sus obligaciones fiscales a que se regularicen, así como también se identifica las variaciones atípicas de algunos ciudadanos en el pago de sus declaraciones, ubicando las inconsistencias y promoviendo su corrección, cumpliendo con la disminución de la evasión y elusión fiscal. Finalmente, el compromiso de alcanzar la meta para este año requiere del continuo esfuerzo y la coordinación de trabajo entre diversas áreas del SAT.



BIBLIOGRAFÍA

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas CEFP.

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2020/notacefp0872020.pdf>

Informe Tributario y de Gestión, primer semestre 2020. SHCP-SAT

http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Documents/ITG%201er%20semestre%202020.pdf

Informe Tributario y de Gestión, tercer trimestre 2020. SHCP-SAT.

http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Documents/ITG_2020_3T.pdf

Informe Tributario y de Gestión, tercer Trimestre 2019. SHCP-SAT

http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/itg/ITyG_3er_Trim2019.pdf

Informe Tributario y de Gestión, tercer Trimestre 2018. SHCP-SAT

http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/documentos/itg/ITG_3erTrimestre2018_181108.pdf

A glass jar is tipped over on a wooden surface, spilling Mexican pesos. The banknotes are scattered around the jar, and several coins are visible in the foreground. The background is a blurred wooden wall.

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 2, fracción XXIX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEM) se definen a las obligaciones como los compromisos de pago a cargo de los Entes Públicos derivados de los Financiamientos y de las Asociaciones Público-Privadas. Por otro lado, en la misma Ley, en artículo 2, fracción VII, se define a la deuda pública como cualquier financiamiento contratado por lo Entes Públicos.

De esta manera, dentro las obligaciones financieras se encuentran los financiamientos contratados por los Entes Públicos. Estos representan un mecanismo con el cual se obtienen recursos, cuando los ingresos ordinarios no son suficientes para hacer frente a los gastos públicos o para generar inversión.

La contratación de deuda u obligaciones financieras es uno de los principales instrumentos para cubrir el excedente de los gastos sobre los ingresos. Mediante estos financiamientos ha sido posible la inversión del Estado en numerosas obras públicas que escapaban del presupuesto de ingresos determinado para un ente público.

Sin embargo, si el endeudamiento es elevado, se vuelve insostenible y con una mayor proporción con respecto a los ingresos, lo que se traduce en un riesgo para las finanzas del Ente Público. Lo anterior puede compararse con las finanzas personales de un individuo, el cual tiene un ingreso constante pero que es insuficiente para solventar todos los gastos, pero puede cubrirlos mediante un crédito. Pese a ello, deberá ser cuidadoso con respecto al nivel de endeudamiento, pues el pago por el capital y los intereses del crédito podría suponer una proporción alta respecto a sus ingresos futuros.

Las condiciones para la contratación de deuda pública y obligaciones se establecen en el artículo 22 de la LDFEM, en el cual se especifica que los Entes Públicos sólo podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas. Por, el contrario, si el destino es distinto al establecido solo se trataría de un elevado costo de oportunidad social, pues la contratación de deuda implica sacrificar el gasto de las futuras generaciones.

Las limitaciones y las condiciones impuestas para los financiamientos delatan la inexorabilidad del endeudamiento como una herramienta imprescindible para la inversión pública, la cual opera mediante criterios y rangos prudentes que permitan generar alertas y restricciones en caso de sobrepasar la capacidad de pago.

Los criterios establecidos para restringir el endeudamiento elevado han impulsado el desarrollo de instrumentos con los que es posible advertir acerca de una situación en la que sea posible comprometer una gran proporción de los recursos destinados al Ente Público. Esto con el fin de vigilar los niveles de endeudamiento para cada entidad.

Por otro lado, mediante otros estudios realizados de manera trimestral, semestral o anual, se realizan análisis sobre la situación y la evolución de la deuda pública y las obligaciones. Para el presente documento se toma como base un documento realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), titulado “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México al Tercer Trimestre de 2020”. A partir de ese estudio, se destacan los principales indicadores, así como la evolución de algunos de ellos en los últimos quince años (2005-2020).

El objetivo del estudio del CEFP, es apoyar el trabajo legislativo desde una orientación técnica. A través de este documento se pretende brindar de manera breve los resultados obtenidos por el CEFP. En el estudio del CEFP el alcance es la Deuda Subnacional, integrada por las obligaciones financieras contraídas por los gobiernos estatales y municipales, así como las de los entes públicos de ambos órdenes de gobierno. Además de analizar su evolución en los últimos quince años, también se evalúa su desempeño a corto plazo durante el tercer trimestre de 2020.

Por otra parte, el análisis de la estructura de la deuda subnacional es de acuerdo con su composición, que es la siguiente:

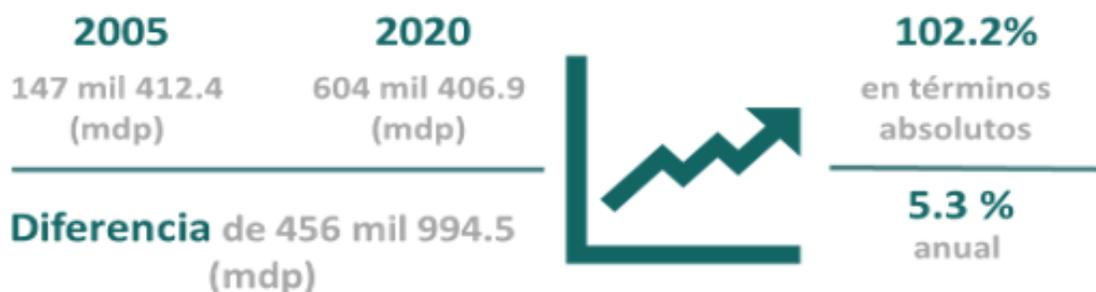
- Por tipo de acreditado (entidades federativas, municipios y entes públicos)
- Por tipo de acreedor (banca múltiple, banca de desarrollo, emisiones bursátiles y otros)

El análisis de la deuda por entidad federativa se complementa con algunos indicadores entre ellos:

- Deuda per cápita
- Deuda sobre el PIB Estatal (PIBE)
- Deuda sobre los ingresos totales
- Deuda sobre los ingresos por participaciones federales (Ramo 28)

Saldo de la Deuda Subnacional

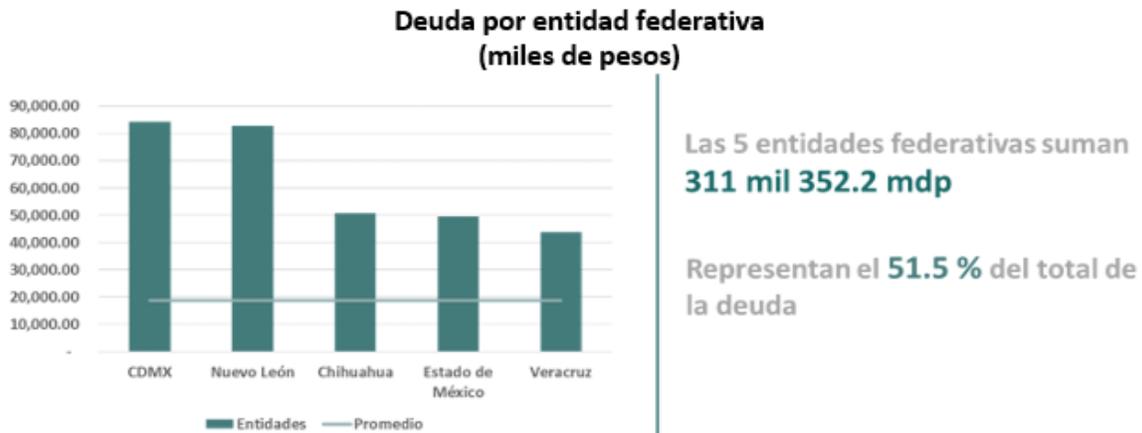
Entre 2005 y 2020, el saldo de la deuda subnacional ha presentado una tendencia creciente sostenida, incrementándose en 456 mil 994.5 millones de pesos (mdp), de 147 mil 412.4 mdp a 604 mil 406.9 mdp. Esto representa un crecimiento de 102.2 por ciento en términos absolutos y un 5.3 por ciento anual.



Para el tercer trimestre de 2020, se reportó que el saldo de la deuda se ha incrementado en 555.3 mdp, sin embargo, en términos reales, se redujo en un 3.4 por ciento; esto indica que, a pesar de haberse incrementado, no representó una proporción muy alta.

Entidades más Endeudas

Para el 30 de septiembre de 2020, las cinco entidades más endeudas son: la Ciudad de México con una deuda de 84 mil 201.4 mdp; Nuevo León, 82 mil 892.6 mdp; Chihuahua, 50 mil 643.6 mdp; Estado de México, 49 mil 636.9 mdp y Veracruz con 43 mil 977.7 mdp. Estas cinco entidades suman 311 mil 352.2 mdp, lo que representa el 51.5 por ciento. En todos los casos, se encuentran por encima del promedio nacional que es 18 mil 900 mdp.



Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP

Variaciones del Saldo de la Deuda

Entre el tercer trimestre de 2019 y el mismo periodo de 2020, la deuda, en algunos casos se ha incrementado y en otros se ha disminuido. Las cinco entidades con mayor aumento son: Yucatán, con un alza del 32.8 por ciento, al pasar de 3 mil 735.1 a 5 mil 136.6 mdp; Jalisco con 18.2, de 26 mil 074 a 31 mil 931.8 mdp; Nayarit con 10.1 por ciento, de 6 mil 335.2 a 7 mil 229.4 mdp; Aguascalientes con 9.9 por ciento, de 2 mil 638.2 a 3 mil 004.2 mdp; Baja California con 6.2 por ciento, de 17 mil 430.9 a 19 mil 175.1 mdp.

Lo anterior permite observar que, a pesar del nivel relativamente bajo de endeudamiento, hay cambios notables al tercer trimestre de 2020 con respecto al mismo periodo de 2019. Sin embargo, en ninguno de los casos se superó el 50 por ciento de crecimiento y, por otro lado, el último puesto dentro de las cinco entidades con mayor cambio, que corresponde a Baja California, representa el 6.2 por ciento, esto indica que el resto de las entidades se encuentran por debajo de ese nivel de crecimiento.

**Crecimiento de la deuda por entidad federativa del tercer trimestre de 2019 al tercer trimestre de 2020
(porcentaje)**

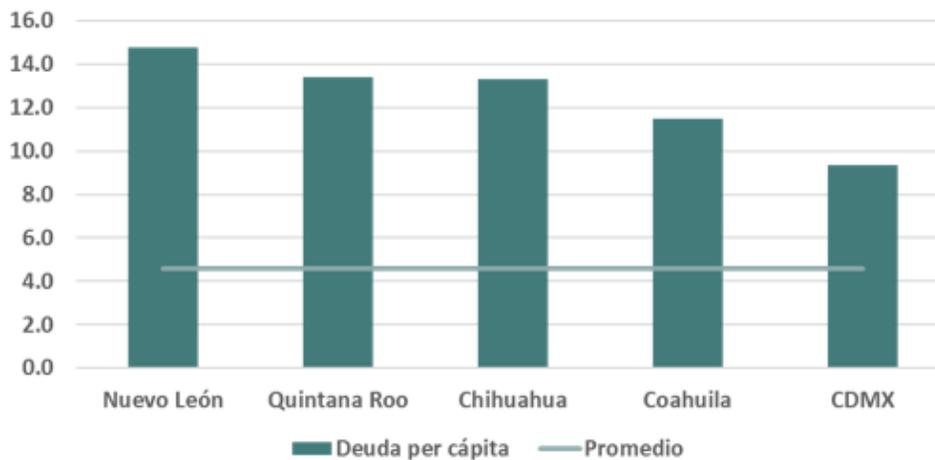
Entidad	Crecimiento
Yucatán	32.8%
Jalisco	18.2%
Nayarit	10.1%
Aguascalientes	9.9%
Baja California	6.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP

Deuda per cápita

Con base en el Censo del año 2010, se calcula la deuda per cápita como el cociente del saldo de la deuda subnacional y la población por entidad federativa. De esta manera, los resultados indican que los cinco estados más endeudados en términos per cápita para septiembre de 2020 son: Nuevo León con 14 mil 775 pesos por persona; Quintana Roo con 13 mil 413.2; Chihuahua con 13 mil 322.0; Coahuila con 11 mil 479.3; Ciudad de México con 9 mil 336.4. Las cinco entidades anteriores se encuentran por encima del promedio, el cual es de 4.6 mil pesos.

**Deuda per cápita por entidad federativa
(miles de pesos)**

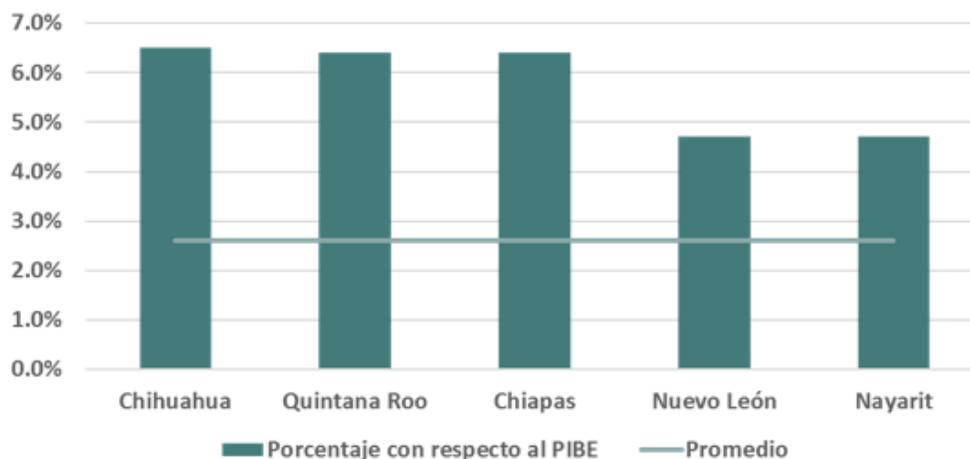


Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP

Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)

Al tercer trimestre de 2020, en lo que respecta al indicador de la deuda como porcentaje del PIBE, las entidades más endeudadas son: Chihuahua con 6.5 por ciento; Quintana Roo y Chiapas con 6.4 por ciento; Nuevo León y Nayarit con 4.7 por ciento. Como se puede observar, los porcentajes no son muy altos. Sin embargo, se encuentran por arriba del promedio nacional de 2.6 por ciento.

**Deuda como porcentaje del PIBE al tercer trimestre de 2020
(porcentaje)**

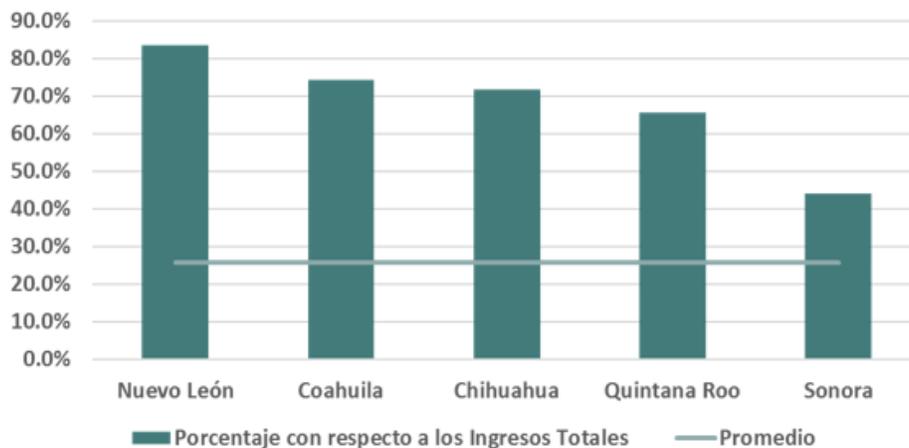


Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP

Deuda como porcentaje de los ingresos totales

En cuanto a la deuda como porcentaje de los ingresos totales, para septiembre de 2020, Nuevo León se posiciona como el estado más endeudado, con 83.5 por ciento, le sigue Coahuila con 74.3, Chihuahua 71.9, Quintana Roo con 65.7 y Sonora con el 44.0. Solo los primeros cuatro estados sobrepasan el 50 por ciento de sus ingresos totales y en algunos casos, como en el de Chihuahua, la cifra es más de tres veces el promedio de 25.8 por ciento. Esto significa que las primeras cuatro entidades podrían destinar más de la mitad de sus ingresos totales de un año, para pagar su deuda.

Deuda como porcentaje de los Ingresos Totales al tercer trimestre de 2020 (porcentaje)

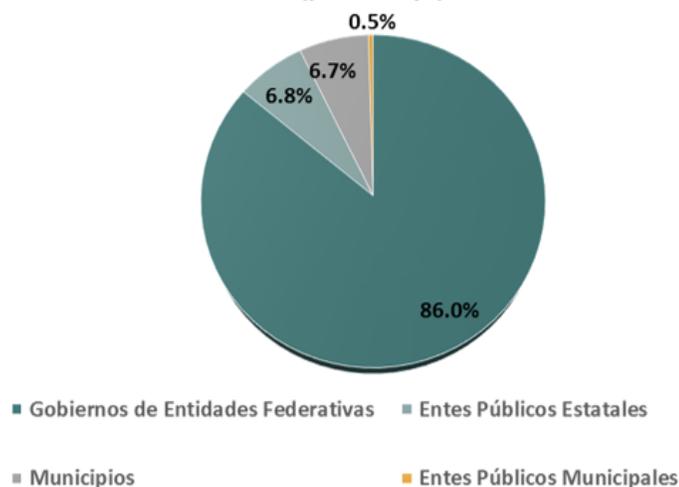


Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP

Composición por tipo de acreditado

Al tercer trimestre, los Gobiernos de las Entidades Federativas presentan una deuda contratada por 519 mil 964,1 mdp, monto equivalente al 86 por ciento del total de la deuda subnacional. Por su parte, los municipios representan un 6.7 por ciento con un monto de 40 mil 716.3 mdp. Los Entes Públicos se ubican con un porcentaje de 6.8 por ciento, con una deuda de 40 mil 917.6 mdp. Finalmente, los Entes Públicos Municipales reportan un saldo de deuda por 2 mil 808.9 mdp, lo que representa 0.5 por ciento.

Deuda por Acreditado al tercer trimestre de 2020 (porcentaje)



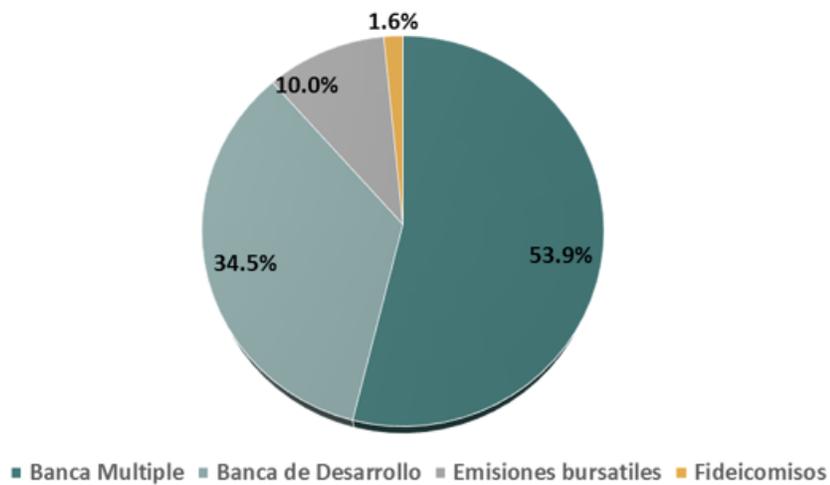
Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP

Composición por tipo de acreedor

Con respecto a los acreedores de la deuda, la banca múltiple ocupa el 53.9 por ciento del total, con un monto otorgado de 325 mil 709.8 mdp. La banca de desarrollo, por su parte, representa el 34.5 por ciento, con 208 mil 665.7 mdp. Las emisiones bursátiles ocupan el 10.0 por ciento con 60 mil 488.6 mdp. Finalmente, los fideicomisos y otros conceptos representan el 1.6 por ciento, con 9 mil 543.8 mdp.

El principal acreedor es la banca múltiple o banca comercial, en los que se destacan bancos comerciales con los que las entidades han financiado deudas para inversión en obra pública. Por otra parte, en lo que se refiere a banca de desarrollo, al ser entidades de la Administración Pública Federal, se trata de un mecanismo mediante el cual el Estado promueve el crecimiento económico y el bienestar social. Tan solo estos dos acreedores representan el 88.4 por ciento.

**Deuda por Acreedor al tercer trimestre de 2020
(porcentaje)**



Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP



CONCLUSIONES

En la administración pública, hay obras o eventos que no se contemplan y rebasan los ingresos destinados para la gestión, ya sea en el nivel de gobierno estatal o municipal; un ejemplo es la contingencia durante el 2020 y la consecuente “pausa” en la economía, que a su vez obligó a tomar medidas, aunque esto representara un mayor gasto del previsto.

De la misma manera, ha sucedido en el pasado; se plantean estrategias que requieren una mayor inversión, misma con la que no cuentan los gobiernos estatales y municipales. Esto convierte a la acción de contratar deuda como algo inevitable. Sin embargo, es necesario crear límites y restricciones para regular los financiamientos y así evitar que estos se conviertan en un “lastre” y se alejen de su objetivo.

Al tercer trimestre de 2020 se observan niveles de endeudamiento elevados para Entidades como CDMX, Nuevo León, Chihuahua, Estado de México y Veracruz, que al compararse su valor absoluto con otros indicadores demuestra que aún puede ser sostenible, pero debe estar en constante observación.

De acuerdo con los indicadores, las entidades más endeudadas no son las que más han incrementado su deuda con respecto al año anterior, aunque en indicadores como deuda per cápita, deuda como porcentaje del PIB y de los ingresos totales si logran observarse entre los primeros lugares.



BIBLIOGRAFÍA

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas CEFP.

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2020/cefp0482020.pdf>



**GASTO EN
LA FUNCIÓN
AGROPECUARIA,
SILVICULTURA,
PESCA Y CAZA
AL TERCER
TRIMESTRE DE
2020**

INTRODUCCIÓN

El sector primario, es aquel que considera las actividades más esenciales para el desarrollo de toda nación, ya que en él se incluye, la agricultura, la ganadería, pesca, minería, entre otras, por ello es considerada como un pilar en el desarrollo socioeconómico y político de una nación.

En México, la diversidad de microclimas distribuidos por todas las regiones del país ha sido elemental para el desarrollo de la agricultura y con ello la producción de una diversa variedad de alimentos, pues las características son apropiadas dependiendo de la zona. En cuanto a la ganadería dentro del sector primario, pecuario, los estados del norte se caracterizan por excelente producción de alimentos de origen animal, carne de calidad además de productos esenciales de la canasta básica tales como la leche, huevo, miel, entre otros.

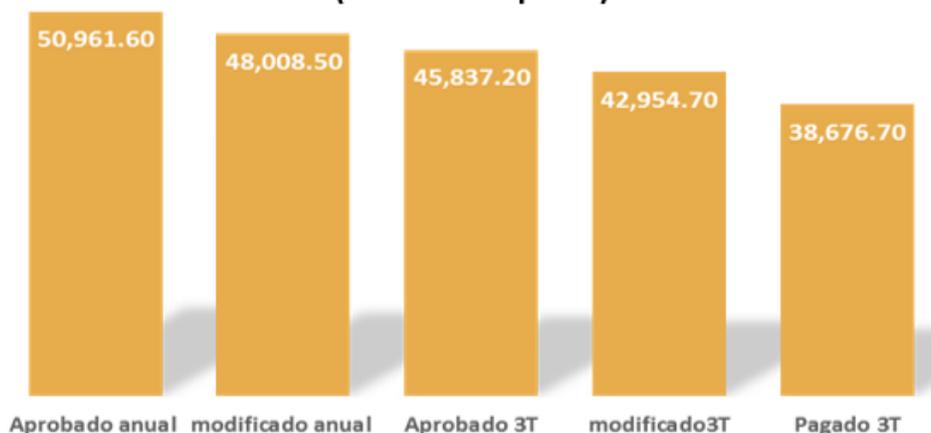
Del otro lado se tienen los productos derivados de las regiones marinas, los cuales con el paso de los años se han ido modernizando y generando una serie de hábitats artificiales con el fin de incentivar la producción de dichos alimentos, sin alterar los ciclos naturales de producción.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 señala en su diagnóstico de políticas públicas implementadas para el sector agropecuario, que en el pasado tendieron a favorecer la formación de agroindustrias y megaproyectos, provocando el abandono a los pequeños productores comuneros, ejidatarios, y pequeños propietarios. Aunado a ello en dicho análisis se muestra que México importa casi la mitad de los alimentos que consume, al igual que la mayor parte de insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.

La situación prende las alarmas en el sector primario, ya que la problemática, de no ser atendida puede generar desequilibrios más marcados por la falta de oportunidades para el acceso a bienes básicos, por ello para revertir dicha tendencia la administración actual plantea como objetivo al final del periodo alcanzar la autosuficiencia alimentaria, para ello la administración federal ha puesto en marcha cinco programas presupuestarios y una Unidad responsable de su operación (SEGALMEX) con el objetivo de concretar dicha estrategia.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2020, la Cámara de Diputados aprobó para la evolución del gasto pagado “Agricultura, Silvicultura Pesca y Caza” un monto total de 50 mil 961.6 millones de pesos para el ejercicio anual, posteriormente, tras discusiones y ajustes en los montos dicha cantidad se redujo a 48 mil 8.5 millones de pesos, presentando una variación en 2 mil 953.1 millones de pesos.

Evolución del Gasto total en Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza (millones de pesos)



Fuente: elaboración propia con base a datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas 2020

En los primeros nueve meses del año se pagó un monto acumulado de 38 mil 676.7 mdp, lo que significó un subejercicio de 10.0 por ciento respecto a la suma modificada para el periodo; que en números absolutos equivale a 4 mil 278 mdp menos.

La estructura programática de dicho gasto contiene cinco subfunciones:

- Acuicultura, Pesca y Caza;
- Apoyo financiero a la Banca;
- Seguro Agropecuario;
- Hidroagrícola;
- Silvicultura.

La mayor parte de los recursos se centra en el apartado Agropecuario (81.2 por ciento) el resto se divide en las funciones restantes que representan el 19.8 por ciento.

Función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza por Subfunción enero-septiembre 2020

FN/ Subfunción	Aprobado anual	Enero - Septiembre			Avance Financiero (%)	
		Aprobado	Modificado	Pagado	C/A	C/B
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	50,961.60	45,837.20	42,954.70	38,676.70	84.40	90.00
Acuicultura, Pesca y Caza	806.5	572.9	2,012.60	1,939.70	338.6	96.4
Agropecuaria	38,424.20	35,654.60	32,858.10	31,422.70	88.10	95.60
Apoyo financiero a la Banca y Seguro						
Agropecuario	3,105.90	2,808.20	2,808.20	654.90	23.30	23.30
Hidroagrícola	6,060.00	4,813.10	3,388.10	2,941.00	61.10	86.80
Silvicultura	2,565.00	1,988.40	1,887.70	1,718.40	86.40	91.00

Fuente: elaboración propia con base a datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas 2020

Para seguir con el cumplimiento de los lineamientos de los objetivos del sector agropecuario, se plantean los cinco programas los cuales son:

- Programa Producción para el Bienestar;
- Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país;
- Programa de Precios de Garantía para cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche;
- Crédito Ganadero a la Palabra;
- Distribución de fertilizantes químicos y biológicos.

Del monto total ejercido entre enero y septiembre poco más de la mitad (58.7) por ciento fue erogado en tres programas presupuestarios (pp's) los cuales son:

- Precios de garantía a productos de alimentos básicos;
- Producción para el Bienestar;
- Sanidad e inocuidad agroalimentaria.

De los 30 pp's al comparar el presupuesto modificado con el gasto pagado, siete pp's ya ejercieron el total de sus recursos y los programas restantes (23) reportaron subejercicios, en cuanto al "Crédito Ganadero a la Palabra" el cual se creía uno de los pilares en los que se sostendría dicha estrategia no ha ejercido nada del presupuesto destinado.

PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL

"Producción para el Bienestar"

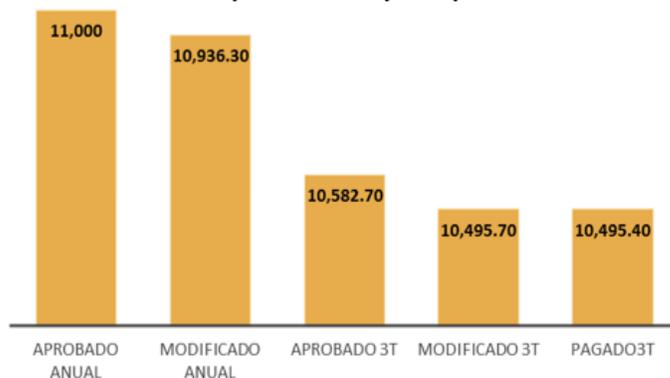
El programa Producción para el Bienestar tiene como finalidad la autosuficiencia agroalimentaria y el rescate del campo, dicho programa está orientado a pequeños y medianos productores, y con ello beneficiar a 2.8 millones de ellos.

La operación de dicho plan es a través de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, el cual su principal objetivo es "incrementar la productividad de granos básicos, caña de azúcar y café de productores de pequeña y mediana escala.

En el segundo informe de labores de la SADER, como medida de operación se le otorgó mil seiscientos pesos por hectárea (ha), para los productores medianos mil pesos, para cultivos de café de pequeña y mediana escala se destinaron cinco mil pesos por ha, para caña de azúcar el monto fue de siete mil trescientos.

En el informe presentado en los primeros seis meses del año se apoyaron, cerca de dos millones de productores de los cuales el 85.6 por ciento fueron a producción de granos básicos, 8.2 por ciento de café y 6.2 por ciento a caña de azúcar.

Recurso destinado para la producción para el Bienestar al tercer trimestre 2020 (millones de pesos)



Elaboración propia con datos del Avance de transparencia presupuestarias, CEFP, SHCP 2020

Los recursos destinados para el programa de Producción para el Bienestar se aprobó un total de 11 mil millones de pesos de los cuales fueron modificados y la cifra paso a 10,936.30, es decir, 65.3 mdp menos, para el cierre del mes de septiembre estos fueron pagados por una cifra total de 10,495.40 pesos, lo que representa el 96 por ciento del monto modificado.

Precios de garantía a productos alimentarios básicos

Este programa pertenece a SEGALMEX y esta monitoreado por la unidad “Seguridad Alimentaria Mexicana”, el propósito principal de dicho programa es la seguridad alimentaria aumentando la producción de granos básicos (maíz, frijol, arroz, trigo panificable) mediante la garantía de precios, para pequeños y medianos productores de la nación. Dentro de los estímulos mencionados está el otorgamiento de incentivos para productores de trigo cristalino, los cuales se dividen en dos:

- Estímulos para productores de trigo cristalino en la entidad de Baja California y Sonora que permita alcanzar el precio de 5,790.00 pesos por tonelada.
- Estímulos para productores de maíz en Sinaloa, Sonora y Tamaulipas con incentivos que les permita alcanzar los 4,150.00 pesos por tonelada.

En el Presupuesto de Egreso de la Federación (PEF) se aprobaron 10.0 miles de mdp para el ejercicio anual del programa mismos que se modificaron a ocho mil 431 mdp, es decir que se redujeron 1 mil 568.2 mdp del monto total modificado. De acuerdo con los informes de la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER), los apoyos fueron los siguientes.

Apoyos Otorgados a Productores, enero-junio 2020

Cultivo	Productores	Ton.	Montos pagados mdp
Maíz Blanco	57,774	699,548	4,029.60
Frijol	5,188	42,368	641.6
Frijol Aserca	807	8,052	12.1
Trigo panificable	1,453	68,352	126.5
Arroz	1,045	66,050	101.5
Leche	5,154	235	235.2

Fuente: Elaboración propia con base a datos del CEFP, Segundo informe Labores de la SADER.2020

“Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”

La sanidad e inocuidad alimentaria, es un pilar en el desarrollo del sector primario, ya que es fundamental para la confianza de consumo de productos agrícolas, pecuarios y de origen marino que permiten el desarrollo y bienestar de la población. De acuerdo con las Reglas de Operación de dicho programa este opera con las siguientes premisas:

1. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias;
2. Campañas Fitozoosanitarias;
3. Inocuidad Agroalimentaria;
4. Inspección de plagas y enfermedades;
5. Soporte a la sanidad e inocuidad.

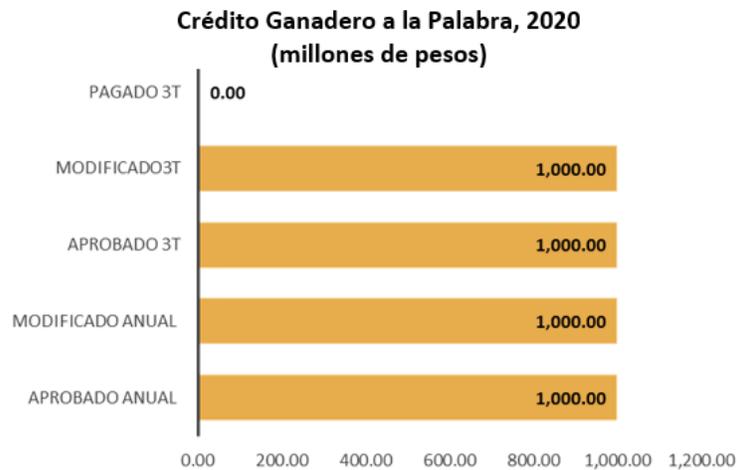
Crédito Ganadero a la Palabra

De acuerdo con lo presentado en 2021 se propone la eliminación de dicho programa a consecuencia de que las reglas de operación no estaban demasiado claras, eso llevó a diversos problemas para su implementación, en 2020 el programa antes mencionado no ha operado como está establecido ya que los recursos fueron reorientados a causa de la emergencia sanitaria por la cual atraviesa la nación.

El “Crédito Ganadero a la Palabra” tenía como objetivo incrementar la producción pecuaria a través de la entrega de apoyos en especie y acciones de capitalización productiva integral sustentable. La cobertura de dicho programa estaba dispuesta a nivel nacional, pero se enfocaba principalmente en la parte sureste y el bajo.

Dicho programa estaba alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 en el Eje Número 3 “Autosuficiencia Alimentaria y rescate al campo”. De acuerdo con los lineamientos que tenía dicho programa, este operaría bajo cuatro componentes importantes, los cuales se derivan los distintos apoyos.

1. Repoblamiento del hato pecuario;
2. Equipamiento de obras de infraestructura pecuaria;
3. Complementos alimenticios;
4. Servicios técnicos.

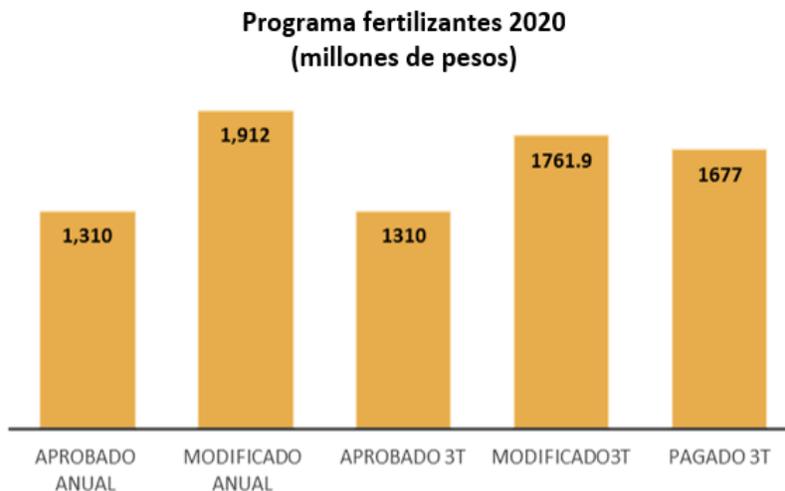


Fuente: Elaboración propia con base a datos del CEFP, Segundo informe Labores de la SADER.2020

El monto aprobado anualmente asciende a 1,000 millones de pesos, de los cuales no existió alguna modificación en el transcurso del año, así como tal se pagó un total de cero pesos, debido a que dichos recursos se orientaron al combate contra el COVID-19.

Fertilizantes

Dentro de los programas para el desarrollo y rescate del campo se encuentra el del rubro de fertilizantes, el objetivo principal es entregar paquetes de fertilización de hasta 600 kg por productor, todo en base a los cultivos y la disponibilidad presupuestaria. Para este proyecto se aprobaron mil 310.0 mdp.



Fuente: Elaboración propia con base a datos del CEFP, Segundo informe Labores de la SADER.2020

En el PEF anual el monto aprobado de 1,310, el cual paso a modificarse y llegó a la suma de 1,912.0 millones de pesos es decir que obtuvo un incremento de 602 mdp, el aprobado para el tercer trimestre de 2020 fue de 1,310 mdp y su modificación ascendió a 1,761.9 mdp, de los cuales fueron pagados 1,677.0 mdp, esto equivale a un subejercicio de 4.8 por ciento al cierre del mes de septiembre de 2020.



CONCLUSIONES

El sector primario, es clave en el desarrollo de toda nación, ya que en él descansan las necesidades básicas de alimento, vestido, entre otros y con ello un sector estratégico que ofrece una armonía entre el control político y socioeconómico.

En México no es la excepción, la presente administración ha creado un plan de desarrollo, el cual busca como uno de sus ejes principales el rescate del sector agroalimentario, ya que se sabe de su importancia para el dinamismo y desarrollo económico, por ello se generaron una serie de estrategias que buscan el control, manejo y rescate de la actividad agropecuaria en el país. Dentro de los que destacan una serie de proyectos entrelazados que buscan la colaboración interna para el desarrollo interno de la actividad agrícola desde, la “producción del bienestar” que busca impulsar la producción de bienes agrícolas y granos básicos para el consumo, con herramientas como los precios que garantizan, que buscan un valor mínimo del producto para ofrecer rentabilidad a los pequeños y medianos productores y con ellos competentes en el mercado, provisión de insumos como fertilizantes para aumentar los rendimientos de la tierra, a su vez créditos a la palabra, los cuales buscan aumentar y consolidar la actividad pecuaria en los pequeños y medianos productores.

La estrategia de primera mano parece simple y lógica en su esencia, pero lleva un plan elaborado que busca crear un sector productivo e integral cuidando las cadenas de valor internas que propician un desarrollo pleno del sector agrícola.



BIBLIOGRAFÍA

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas CEFP.

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2020/notacefp0892020.pdf>

<https://www.edufinet.com/edufiemp-cabecera/edufiagro/el-sector-agrario-delimitacion-estructura-e-importancia-economica-y-medioambiental>